



**ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS
MODIFICACION FASE II**

Denominación del empleo a proveer:	TECNICO OPERATIVO DE TRANSITO CODIGO 339 GRADO 04 T
Dependencia:	Secretaría de Tránsito y Transporte
Situación administrativa:	Vacancia Definitiva
Empleos a proveer:	Uno (01)
Formación Académica:	- Titulo de formación Tecnológica o Técnico profesional en el Núcleo Básico del Conocimiento en Administración en Disciplina académica en Técnica profesional en Formación Judicial y Criminalística, O, - Titulo de formación Tecnológica o Técnico profesional en el Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho y Afines en Disciplina académica en Criminalística o Procedimientos Judiciales, O - Titulo de formación Tecnológica o Técnico profesional en el Núcleo Básico del Conocimiento en Economía en Disciplina académica en Técnica profesional en procesos comerciales y financieros. - Licencia de Conducción. – Tarjeta conforme la Ley dieciocho (18) meses de experiencia relacionada
Experiencia:	Las establecidas en las disposiciones legales vigentes.
Equivalencias:	\$ 3.974.500.00
Salario:	16 de febrero de 2026 Hora: 08:00 a.m.
Fecha de Fijación:	16 de febrero de 2026 Hora: 6:00 pm.
Fecha de Desfijación:	

APLICACIÓN CRITERIOS DE DESEMPATE

FUNCIONARIO	CRITERIO No. 1	CRITERIO No. 2	CRITERIO No. 3	CRITERIO No. 4	CRITERIO No. 5	TOTAL PUNTAJE
	El servidor con derechos de carrera más antiguo de la Entidad, tendrá 30 puntos a favor. Es excluyente, dado que solo se otorgará este puntaje a quien acredite mayor antigüedad.	El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral - 30 puntos	<u>Quien hubiere sufragado en la elección inmediatamente anterior para lo cual deberá aportar el certificado de votación, tendrá 10 puntos</u>	Si después de analizados los anteriores criterios aún existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa con el mismo derecho para el otorgamiento del encargo, tendrá 10 puntos a su favor, el empleado que tenga mayor puntaje en la Evaluación Definitiva del Desempeño Laboral correspondiente al periodo anual u ordinario de evaluación inmediatamente anterior.	El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada, tendrá 20 puntos a su favor. Es excluyente, dado que solo se otorgará este puntaje a quien acredite mayor experiencia relacionada en el cargo	



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 16 No. 15-28 Armenia Q. – CAM Piso Principal. C. P. 63000,
Contacto: Tel: (5) 7417100 Ext. 228 - Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.gd



ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS MODIFICACION FASE II

JHON FREDY HERRERA TORRES	30 F.I 21/09/2010	0	0	10	20	60
ANDRES MAURICIO HERRERA PEREZ	0	30	10	0	0	40
ARBEY MAURICIO LEON ZULUAGA	0	0	10	0	0	10

Que de los servidores públicos opcionados para proveer el cargo, por encontrarse en el nivel jerárquico inmediatamente anterior, son quienes ostentan en titularidad el cargo de Agentes de Tránsito código 340 grado 03, que revisada la planta, se encontraron veintiocho (28) agentes de tránsito, que cumplieran los requisitos para acceder a encargo de conformidad con la Ley 909 de 2004 en el artículo 24, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, y se procedió a la publicación de la FASE I del estudio de verificación, indicando los nombres de los servidores públicos. Que posteriormente, se invitó a los servidores públicos antes mencionados a manifestar su intención de participar en el proceso de revisión de sus historias laborales frente a los requisitos del manual de funciones y requisitos mínimos vigentes, que sólo ocho (08) de los funcionarios invitados manifestaron su intención de someter su historia laboral a revisión, los cuales cumplieron los requisitos exigidos por el Manual de funciones, quedando empatados.

Que de la aplicación de los criterios de desempate establecidos en el Decreto 747 de 2024, se concluye lo siguiente:

El señor **JHON FREDY HERRERA TORRES**: obtiene 60 puntos de calificación correspondiente a los siguientes criterios de desempate:

CRITERIO No.1

El servidor con derechos de carrera más antiguo de la Entidad, tendrá 30 puntos a favor. Es excluyente, dado que solo se otorgará este puntaje a quien acredite mayor antigüedad. **Por estar vinculado en la entidad desde el 21/09/2010 y hasta la fecha**

CRITERIO No. 4

Si después de analizados los anteriores criterios aún existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa con el mismo derecho para el otorgamiento del encargo, tendrá 10 puntos a su favor, el empleado que tenga mayor puntaje en la Evaluación Definitiva del Desempeño Laboral correspondiente al período anual u ordinario de evaluación inmediatamente anterior. **Obtuvo calificación de 93% del periodo evaluable 2024-2025.**

CRITERIO No. 5



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 16 No. 15-28, Armenia Q. - CAM Piso Principal, C. P. 63000,
Contacto: Tel: (6) 7417100 Ext. 228 - Correo Electrónico: fonta.ecimiento@armenia.gov.co



ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS MODIFICACION FASE II

El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada, tendrá 20 puntos a su favor. Es excluyente, dado que solo se otorgará este puntaje a quien acredite mayor experiencia relacionada en el cargo, 15 años 4 meses y cinco días al 26 de enero de 2026.

El señor **ANDRES MAURICIO HERRERA PEREZ**: obtiene 40 puntos de calificación correspondiente a los siguientes criterios de desempate:

CRITERIO No. 2

El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral - 30 puntos.
Por ser ostentar el título profesional de administrador de empresas.

CRITERIO No. 3

Quien hubiere sufragado en la elección inmediatamente anterior, para lo cual deberá aportar el certificado de votación, tendrá 10 puntos. Por haber acreditado dentro del término de publicación el certificado de votación de las últimas elecciones.

Nota: es de aclarar que el señor Andrés Mauricio Herrera Pérez, esta vinculado en la entidad desde el 11/10/2010 para un total de 15 días 3 meses 15 hasta el día 26 de enero de 2025.

El señor **ARBHEY MAURICIO LEON ZULUAGA**: obtiene 10 puntos de calificación correspondiente al criterio de desempate:

CRITERIO No. 3

Quien hubiere sufragado en la elección inmediatamente anterior, para lo cual deberá aportar el certificado de votación, tendrá 10 puntos. Por haber acreditado dentro del término de publicación el certificado de votación de las últimas elecciones.

LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
Directora

Proyectó/Elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón, Auxiliar Administrativo, DAFI *CP*
Revisó: Lina María Cruz López, Profesional Especializado, DAFI *A*



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



Carrera 16 No 15-28, Armenia Q - CAM Piso Principal, C. P. 63000,
Contacto: Tel: (6) 7417100 Ext. 228 - Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co

